



Caribe, al Sur: mide 20 metros colinda con
 calle; al Este: mide 20 metros colinda con
 area verde municipal y al Oeste: mide 20 me-
 tros colinda con area verde municipal, con
 un area superficial de 400 metros cuadrados.
 Ubicación W56 84 Coordenadas UTM X=511015.5
 Y=26472047.3125

25) No habiendo más de que tratar se levanta la
 sesión

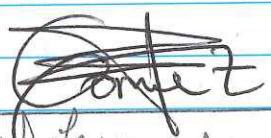


[Signature]
 Mario Sae Melendez

[Signature]
 Liana Zulma Aleman



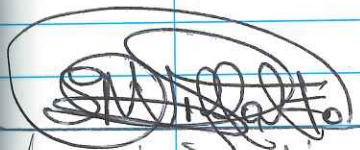
[Signature]
 Juan Carlos Trochez



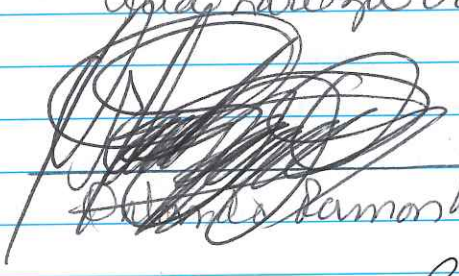
[Signature]
 Oscar Fernando Roney

[Signature]
 Karol Lactelina Gelaya

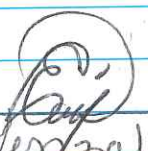
[Signature]
 Olga Kariza Targu



[Signature]
 Sergio Medina Villalba



[Signature]
 Ricardo Ramon Rodriguez



[Signature]
 Edgardo Herrero Quez

[Signature]
 Katia Mayra Flores



[Signature]
 Secretaria Impl.
 Acta n° 06

Alcaldia municipal El Porvenir, Atlántida
 día veintita y uno de marzo de
 dos mil veintitres. Siendo las 8:30 a.m.
 en sesión Ordinaria, celebrada en el



palacio municipal la cual fue presidida por el Alcalde municipal Mario Jose Melendez, con asistencia de la vice Alcaldesa Lic. Eliana Zulema Aleman, de las Regidoreas por su orden: Regidor 1º Luis Alberto Trochez, Regidor 2º Osvaldo Fernando Gomez, Regidor 3º Karol Jackeline Gelayu, Regidor 4º Ada Laryza Varela, Regidor 5º Sergio Medina Villalba, Regidor 6º Orlando Ramon Rodriguez, Regidor 7º Edgardo Gonzalo Quenes, Regidor 8º Katia Mayana Flores, con asistencia del Comisionado municipal Rodrigo Edilio Mendoza, ante la Secretaria municipal que da fe se desarrolló la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quorum
- b) Apertura de la sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las Noménias Odeas.
- g) Dictamen sobre Rendición de Cuentas municipales año 2022 por Auditoría Interna municipal
- h) Informe de Auditoría Interna municipal, correspondiente al mes de enero 2023.
- i) Reciben comisión para trabajar sobre trámite de Noménio Odeas.
- j) Comisión para resolver problemática de la entrada de una Colonia en la finca El Páco.
- k) Cuentas Varías
- l) Resoluciones.
- m) Cierre de la sesión
- 1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde dio por iniciada la sesión.
- 2) La invocación a Dios fue designada

por el Regidor Luis Alberto Trochu
3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la
sesión anterior.

4) La secretaría municipal dió lectura
de la correspondencia recibida. A- Se
recibió una nota de la Junta de Regencia
y Patronato de la Piedad del Ocho, quienes
agradecen el apoyo en la construcción
de túmulos en la comunidad ya que
ha venido a disminuir la gran canti-
dad de accidentes que eran ocasionados
por conductores que no respetaban los
límites de velocidad, así como algunas
personas que no tienen precaución al
momento de cruzar la calle, de igual
manera reiterar el respaldo de la
mayor parte de la población a este
proyecto. Así mismo hacen saber que la
comunidad está dispuesta a participar
de manera conjunta en el manteni-
miento y penalizaciones que correspon-
den para que las personas que
transitan por la CA-13 tengan una
buena visibilidad. Adjunto detallan
los ingresos y egresos para la con-
strucción de este proyecto. B. Del as-
tar Allan Fernando Ocasan, representa-
te legal de Qadulam Hec, envió la
nota siguiente: El motivo de la pre-
sente es para solicitar la donación
del pago de las tasas existentes y per-
misos de operación para el presente
año 2023 para nuestra comunidad
Qadulam Hec, ubicada en las inter-
secciones de la Iglesia Unidad Britá-
nica en la Colonia 13 de Abril, para
orientada a las labores de carí-
dad para beneficiar 400 familias
que atienden en el caso del pueblo
y sus alrededores. C) Del Centro de Edu-



cación One-Barica de la Plaza Ceiba
mochea, solicitan la construcción del
muro perimetral del centro, también el
relleno del terreno correspondiente al
area verde, ya que no reúne las con-
diciones para que las niñas desahellen
sus balutidos a través del juego libre.
Por no contar con el muro perimetral, el
centro ha sido objeto del ingreso de
personas en estado de ebriedad y
presumiblemente en estado de drogas,
lo que ha generado momentos de
tensión e inseguridad a la docente
y por consecuencia a las niñas de
dicho centro (D) de la Gobernación de
Atlántida enúan el oficio n: 0445 H.
J D H- A- 2023. En donde solicitan pro-
porcionar la información pertinente a
espectáculos públicos que se realizarán
en sus jurisdicciones. La proporción de
estas datos es de extrema importancia
debido a que se debe tener un control
y debida autorización de dichas acti-
vidades a realizar por la entidad en-
cargada y facultada para ello legal-
mente como es la Dirección General
de Regímenes Departamental mediante
Decreto n: PCN 034-2010 de fecha 27 de
julio de 2010, publicado en la Gaceta
n: 32-287 de fecha 11/08/2010. Solicitan
la celeridad de la información para
gestionar nuestro apoyo en la extensión
de las permisos que sean necesarios
y que cumplan con las requisitas
para ello y así coordinar, junto a nues-
tro personal la inspección de dichos
eventos en la fecha del feriado, toman-
do en consideración que se ha recibido
instrucción de proporcionar la infor-
mación solicitada. f) Gobernador del

lepto. de El Estrecho. 5) La Secretaría municipal dio cuenta con la solicitud de Rectificación de un Dominio Urbano por Incorporación municipal. Por este medio comparecerá a solicitar que se rectifique que el Dominio Urbano que fue aprobado en fecha 15 de marzo de 2023, en acta n° 05, preambulo op'a a favor de las personas: Eligna Porto Castañeda y Jose Erasmo Hernandez Demadar, mayores de edad, hondureños con Identidades n°s 11618-1986-00515, 0102-1984-00295, terreno ubicado en la Colonia 13 de Abril, de esta cabecera municipal, se solicita que se rectifique ya que se va a dividir en las fracciones se pide se otorgue das dominios plenos diferentes, a nombre de las solicitantes, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 19.75 mts. colinda con Paula Carrizosa; Al Sur: mide 19.90 mts. colinda con calle; Al Este: mide 19.00 mts. colinda con Rosa Maria Ojeda y Al Oeste: mide 19.00 mts. colinda con Yelica Yadira Andino Bautista. Area superficial total 385.63 mts cuadrados. Se adjuntan las dos solicitudes de Dominio Urbano por reparadas. Peticion se pide admitir la presente solicitud de rectificación de Dominio Urbano. f) Jose Erasmo Hernandez - f) Eligna Porto Castañeda.

5) El Auditor municipal dio cuenta con la Rendición de Cuentas municipal de Auditoria Interna año 2022, según oficio n° 004-2023. Vaim. Epa de fecha 13/03/2023, la cual contiene lo siguiente: Forma 01- Liquidación del presupuesto de ingresos. Forma 02- Liquidación del presupuesto de egresos. Forma 03- Liquidación del presupuesto de egresos consolidado. Forma 04- Liquidación del presupuesto. Forma 05-



Arqueo de caja general - Forma 06 - Arqueo de caja chica - Forma 07 - Cuenta de Tesorería - Forma 08 - Control de Financiamiento - Forma 09 - Cuenta de bienes muebles e inmuebles - Forma 10 - Informe de Proyecto - Forma 11 - Estado de ingresos y egresos comparativas - Forma 12 - Balances Generales - Forma 13 - Ingresos y Egresos comparativos - Forma 14 - Balance General Comparativo. (6°) - El Auditor

Interno Municipal dió cuenta con el Informe correspondiente al mes de enero de 2023 al cual se envía mediante oficio 7005-2023 Qaim - Epa de fecha 23 de marzo de 2023.

Con cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de municipalidades, Artículo 48 de la Ley del TSC, a las normas generales sobre auditorías internas, presento el informe mensual sobre actividades desarrolladas por esta unidad de Auditoría Interna, las que se encuentran plasmadas en el Plan Anual de Auditoría 2023, que fue aprobado por la Corporación - f) Lic. Marco Vinicio Quintero - Actividades Realizadas: a) Revisar los cierres contables rentísticos de ingresos y egresos - b) Verificación de conciliaciones bancarias - c) Revisión de libros de actas - d) Estado Financiero del ejercicio enero 2023 - e) Otras actividades - f) Conclusión - g) Recomendaciones a la Corporación Municipal y Alcalde.

7°) Se presentó al Señor Rene Mario Pozanco, para plantear un problema que tiene con la compra de una propiedad que está ubicada por donde el Señor Palán, y lo han dejado embalsado no tiene entrada, ya platicó con el dueño y no se pueden poner de acuerdo, y no entiendo porque lo han dejado así, indica que sino se resuelve va pasar a otra instancia, porque es de lógica que todas las propiedades les han dejado entrada, menciona

que esa propiedad de uno a otro ~~de~~,
ancestralmente le ha dicho el Señor Or-
lindo que siempre existió la entrada, no
viene a pedirle nada sino que se verifi-
fique se ha habido algún error por par-
te de la municipalidad, el problema es ah-
ora que lotificaron, ellos eliminaron
todo, lo que solicita es que le devuelvan
la entrada a la propiedad; por otra parte
ha podido observar que algunas lotifi-
caciones han dejado 8 metros de ancho
de calle y debe ser de 9 metros, también
hay personas que las dejan de 6 metros, pu-
diera que se tiene que mirar eso, que vaya
de acuerdo al desarrollo. El Dfe de Catastro
Raul Toranzo, dice que tiene conocimiento
que esas escrituras las extendió el Dña
y no especifica la entrada de la propie-
dad. El Señor Rene Mario Lozano, agrega
que hay una entrada natural que es ances-
tral, considera que por fuerza tiene que
tener acceso, a la vez asegura que hay mu-
chas propiedades que no están dando el
area verde, para estar en ejemplo el Abo-
gado Cortillo no ha dejado esa area; ade-
más el Señor Orlindo conser de la
propiedad le ha asegurado que hace 50
años que se ha pasado por allí, el pro-
blema es con el Señor Galán, él debe dar
la entrada a esa propiedad, considera
que el error del departamento de Catastro
es ser permisible a esa propiedad, el
va adquirir otras propiedades pero ne-
cesita se le resuelva esa situación,
pide que se le llame al Señor
Galán, para ver donde quedaría el ac-
ceso para esa propiedad, piensa que
si fuera justo debe acceder a se su-
pado, que se verifique que late se
va afectar, pide que el departamento



de Catastro no den claver catastrales de esos lotes; menciona que al, ha-
blo con la encargada y no la vió
accesible por eso prefirió venir a
la reunión de Corporación. El Aboga-
do Jose Murillo, opina que al ceder a
ere acceso se debe registrar como calle
pública. (8°) Se presentaron las señores: Ge-
rardo y Jesus Alberto Rivera, y como testigo
el Señor Danilo Oavón, quienes manifiestan
que tienen una propiedad que era
de su padre, ubicada en Barrio La
Playa, la cual no tiene documenta-
ción, sin embargo siempre pagan el impuesto
de Bienes Inmuebles, piden a la Corpo-
ración que les ayuden a legalizarla
ya que tienen muchos años de estar en
posesión de la misma. El Señor Danilo
Oavón, manifiesta que puede dar fe que
ellas allí se criaron desde pequeñas, ellas
se han dedicado a la pesca, y son perso-
nas de escasos recursos, pide se les
ayude a documentar sus terrenos. La
Corporación municipal acuerda: Autori-
zar al Departamento de Catastro, hacerlos el
trámite correspondiente en vista del tiempo
que tienen en posesión de la propiedad.

9° El Departamento de Catastro envió el
informe siguiente: El día jueves 30
de marzo de este año, se realizó una
inspección de campo en la barda del
Río Coloradito margen este del Barrio
Potreritas, la cual se realizó con el
acompañamiento del Presidente de la
Junta de Agua de la comunidad de
El Pico, Señor William Cuellar. Esto con
el propósito de verificar la tenencia
y posesión de la tierra de un grupo
de personas que están instalándose
en la zona de manera ilegal, ya



que dicha zona en la parte norte está dentro del perímetro de la Lotificación Las Animas sobre todo dentro del área verde de la misma, la cual está registrada a favor de la municipalidad, según consta en matrículas 1885720, 1885722, 1885723, afectando con esta invasión la parte sur de dicha área verde, en más de 2000^m² metros cuadrados, ubicada a la orilla del Río Calanadito. Se levantaron plantas de geo referencias GPS y medidas de varias márgenes de la barda, comprobando que están a escasos 6 metros del mismo río. Cabe aclarar que la tenencia de tierra de estas personas no solo afecta el área verde de la lotificación Las Animas, sino que también afecta lo que es conocido como área verde de Barrio Ocotreritas, área que nunca fue invadida) escriturada que fue invadida desde hace muchos años desde la parte más alta del Barrio. Se espera de que la Honorable Corporación municipal emita las ordenanzas correspondientes al Departamento de Valiela y Justicia municipal. f) Raul Tescano - Jefe de Catastro. (10) - Puntas Varios. Se presentó el Sr. Hector Rosantes, para solicitar a la Corporación le autoricen hacer una rampla en el área que le prestaron para hacer una galera para lavar carros por la parte de abajo, aunque está consciente que es en forma provisional ya que el área es municipal, comprometiéndose a devolverla cuando la Corporación lo decida. y la Corporación acuerda que va analizar la solicitud y después les va dar la respuesta. (11) - La vice alcaldesa Lléna Delinda Aleman, se refiere al proyecto del muelle, están revisando el documento que elaboraron, ya vinieron hacer la batimetría el día de hoy, según le informaron hay 15 metros por dentro.



12) Al Jefe de Catastro Rael Toranzo, se refiere a la solicitud de Rectificación de Dominio Oleo, de las personas Eligna Parbo Castañeda y Jose Barroto Hernández Amador, el Departamento fue hacer el trabajo de campo y hay colindantes que dan fe que ellas han posesionado allí, tienen listadas viejas y no aparece otra persona, tienen condominio que hace 15 años de tener en posesión el terreno. El Apoderado Legal, Jose Da Cobo Merello, quiere se someta a consulta en reunión de Cabildo Abierto, que se rotulen las terrenos y que las personas que viven alrededor puedan verificar si la persona que solicita ha estado en posesión del terreno, que esto se haga con todas las solicitudes de Dominio Oleo y se rotulen que sea como un requisito para hacer el trámite. (13) El Alcalde Municipal Mario Jose Melendez, se refiere a las personas que están invadiendo en area verde municipal, se debe proceder a sacarlas porque la ley establece que las areas verdes no se pueden regalar ni vender. (14) Resoluciones: A- La Honorable Corporación Municipal acuerda: Facilitar un permiso de Operación provisional para trámites a la Asociación "Adulam Ilue", representada por Allan Fernando Posar Mengua, con Identidad n° 0102-1980-00043, la cual está ubicada en la Colonia 13 de Abril de esta cabecera municipal, la misma cuenta con personería Jurídica, registrada bajo el n° 2019000875 de fecha 31/12/2019, en la Dirección de Regulación Registro y Seguimiento de Asociaciones Cíviles. Además es una organización sin fines de lucro.



Cuyo objetivo es el desarrollo de la población. Que se comunique lo acordado a los departamentos de Tributación y Justicia municipal. (B) Contestando la solicitud de fecha 20 de marzo de 2023; esta corporación Resuelve: Establecer como medio de publicación hacer del conocimiento de la comunidad en general la solicitud de las personas: Elvira Porto Barañeda y Jorge Cravino Hernandez Amador Identidades N° 1618-1986-00515-0105-1984-00295, predio ubicado en la lotería 13 de Abril de esta cabecera municipal el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 19.75 mts. colinda con Paula Barvajal, Al Sur: mide 19.90 mts. colinda con calle; Al Este: mide 19.00 mts. colinda con Rosa María Oyuela y Al Oeste: mide 19.00 mts. colinda con Felicia Yodisa Andino Bautista, área superficial 385.63 metros cuadrados. Para que se pronuncien si existen obstáculos sociales o legales de esta propiedad para que las presenten, para la autorización de la emisión del mismo, con la finalidad de que sea inscrito en el Registro de la Propiedad.

16) no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.



Mario José Melendez

Elvira Porto Barañeda

Luis Alberto Trujillo

Óscar Fernando Gómez

Karol Jacqueline Belaya

Adriana Lariza Vargas



[Signature]

Sergio Medina Vellalba

[Signature]

Orlando Ramon Rodriguez

[Signature]

Edgardo Gonzalo Nunez

[Signature]

Katia Mayana Flores



[Signature]

Secretaria municipal

Acta n°-07

Alcaldia municipal El Porvenir, Atlántida
 día jueves trece de Abril de dos mil
 veintitres- siendo las 8:45 a.m. en se-
 sión Ordinaria celebrada en el palacio
 municipal, la cual fue presidida por
 el Alcalde municipal Mario Jose Melendez
 matute, con asistencia de la Vice Alca-
 ldesa Lic. Eliana Zulissa Aleman, de las
 Regidores por su orden: Regidor 1° Luis
 Alberto Trochez, Regidor 2° Daniel Fernando
 Gomez, Regidor 3° Karol Sakeline Bela-
 ya, Regidor 4° Oda Laretza Vargas, Regi-
 dor 5° Sergio Medina Vellalba, Regidor
 6° Orlando Ramon Rodriguez, Regidor 7°
 Edgardo Gonzalo Nunez, Regidor 8° Katia
 Mayana Flores, con la asistencia del
 Comisionado municipal Rodrigo Ederio men-
 doza, ante la Secretaria municipal que
 da fe- se desarrollo la agenda siguiente:

- Comprobación del quorum
- Apertura de la sesión
- Innovación a la ley
- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- Lectura de la correspondencia recibida